

Haciendo Posibles los Ahorros para la Jubilación para Todos los Californianos

El Problema:

Millones de californianos y millones más en toda la nación, no tienen una jubilación segura. La mitad de los californianos están en camino a jubilarse con dificultades financieras y el problema es peor para mujeres, latinos y afroamericanos.

La Solución:

CalSavers, el nuevo programa de ahorro para la jubilación de California para empleados que no tengan acceso a un plan en el trabajo. La inscripción es automática, invertir es fácil y el programa es sencillo para los empleadores. Establecido a través de la legislación en 2016 y lanzado para todos los empleadores elegibles en julio de 2019, CalSavers garantiza que todos los californianos puedan ahorrar para el retiro en su trabajo.

Los empleadores elegibles pueden unirse en cualquier momento y deberán patrocinar un plan de retiro del mercado privado o registrarse en CalSavers con las siguientes fechas límite:

Cumplimiento del requisito de registro en CalSavers:

Las empresas deben unirse a CalSavers si tienen 1+ empleado y no patrocinan un plan de jubilación. Las empresas recientemente ordenadas que tienen un promedio de 5+ empleados deben registrarse al final del año calendario. Los empleadores con <5 empleados tienen como fecha límite el 31 de diciembre de 2025. Cada primavera, CalSavers determina el estado del mandato para los empleadores en función de los datos presentados al EDD en el año anterior.



Primavera
CalSavers recibe datos de empleo del año anterior del EDD y notifica a los empleadores obligatorios.

Primavera - 31 de diciembre
Plazo de registro de los empleadores.

31 de diciembre
Fecha límite de registro de los empleadores.

Para más información

 www.calsavers.com

 clientservices@calsavers.com

 (855) 650-6916

 Lun - Vie 8:00 a.m. - 8:00 p.m. PT

Síguenos

 @CalSavers

 CalSavers

Cómo Funciona

Mandato del Empleador

- Requisito para unirse a CalSavers si los empleadores no patrocinan un plan de jubilación
- Sin tarifas o responsabilidad fiduciaria para el empleador
- Deberes continuos mínimos

Auto Inscripción

- Los empleados son inscritos automáticamente, a menos que decidan excluirse
- Tasa de contribución estándar de 5%, incremento anual 1% hasta 8%, a menos que el ahorrador seleccione una tasa diferente o decida excluirse
- Opción estándar de Roth IRA (después de impuestos), o los ahorradores pueden elegir el IRA Tradicional (antes de impuestos)

Responsable

- Administrada profesionalmente con supervisión de una junta pública y transparente dirigida por la Tesorera del Estado
- Todos los asuntos se discuten en público con la opinión de las partes interesadas

- La junta está obligada por deber fiduciario y la misión de ayudar a mejorar la seguridad de jubilación para los trabajadores californianos

- Materiales y apoyo en varios idiomas

Invertir Fácilmente

Inversiones estándar para aquellos que desean que se configure automáticamente:

- Las contribuciones iniciales son invertidas en un fondo de mercado de dinero durante 30 días y luego reasignadas a un fondo de fecha objetivo seleccionados con base en la edad
- Contribuciones posteriores invertidas en el fondo de fecha

O elija de nuestro sencillo menú de inversión:

- Fondo de renta variable global
- Fondo de bonos básicos
- Fondo Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG)
- Variedad de fondos de jubilación objetivo
- Fondo de preservación de capital

Por qué CalSavers es importante

- Les proporciona a más californianos una ruta a la seguridad económica en la jubilación
- Ahorros futuros para los contribuyentes debido a más californianos retirándose con seguridad económica
- Sencillo para los empleadores, sin tarifas o responsabilidad fiduciaria



agosto 2022

Para más información

 www.calsavers.com

 clientservices@calsavers.com

 (855) 650-6916

 Lun - Vie 8:00 a.m. - 8:00 p.m. PT

Síguenos

 @CalSavers

 CalSavers